

## INFORME PREVIO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE EN LA MARISMA PROXIMA A LA CANTERA DE CUCHIA (RÍA DE SAN MARTÍN DE LA ARENA) V2

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE25e00054736057**

CSV

**GEISER-14c1-95d6-98c9-220c-800c-6cc4-a287-d079**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://run.gob.es/hsbzvymyF>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**23/06/2025 09:52:18 Horario peninsular**



## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO .....	3
2.1 Localización .....	4
2.2 Infraestructuras.....	6
2.3 Actividad a desarrollar.....	7
2.4 Periodo de duración.....	8

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE25e00054736057**

CSV

**GEISER-14c1-95d6-98c9-220c-800c-6cc4-a287-d079**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://run.gob.es/hsbzvymyF>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**23/06/2025 09:52:18 Horario peninsular**



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge la información, que se estima necesaria, para informar a la Demarcación de Costas del Estado en Cantabria - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Gobierno de España, sobre la intención por parte de Instituto de Hidráulica Ambiental de la Universidad de Cantabria "IHCantabria", de obtener una autorización de ocupación del Dominio público marítimo terrestre (DPMT), y de esta forma poder iniciar el procedimiento de solicitud de dicha autorización aportando la documentación que se precise, en base a lo expuesto en este documento.

Esta autorización se solicitará con el objetivo de poder desarrollar una zona de cultivo y manejo de especies vegetales autóctonas de marisma, en el estuario de la ría de San Martín de la Arena, con el fin de poner en marcha y posteriormente realizar labores de investigación sobre el desarrollo de las especies indicadas.

A continuación, se presenta la información más relevante en cuanto a localización, superficie a ocupar, tipo de infraestructuras a instalar, desarrollo de actividades de investigación que contempla el proyecto, para su previa valoración y puesta en conocimiento de los requisitos administrativos (documentación, tasas, etc.) necesarios para su consecución.

**En esta nueva versión del informe inicial se ha modificado la ubicación del módulo/caseta de aperos, de forma que este situado fuera del dominio público marítimo-terrestre, para cumplir con el requerimiento indicado en el documento N/REF. INF02/25/39/0363 DA, remitido por la Demarcación de Costas del Estado en Cantabria en respuesta al informe inicial enviado para su valoración. Esta modificación aparece en el apartado 2.1 Localización de este informe.**



## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en:

- a. Balizado de una parcela para su utilización a modo de vivero de especies vegetales autóctonas de marisma, situada en la ría de San Martín de la Arena, en una zona próxima a la antigua cantera de Cuchia.
- b. Instalación de un módulo de obra o similar (con la función de almacén de herramientas de trabajo principalmente agrícolas) en las proximidades, fuera de la zona de marisma.
- c. Instalación de paneles informativos.

Las infraestructuras que se pretenden instalar serian sencillas, con escaso impacto y totalmente reversibles.



## 2.1 Localización

Como se ha indicado la localización de la parcela se sitúa en la ría de San Martín de la Arena (Cantabria), en su margen derecha, Mapa 2-1 .



Mapa 2-1. Localización del proyecto en la ría de San Martín de la Arena.

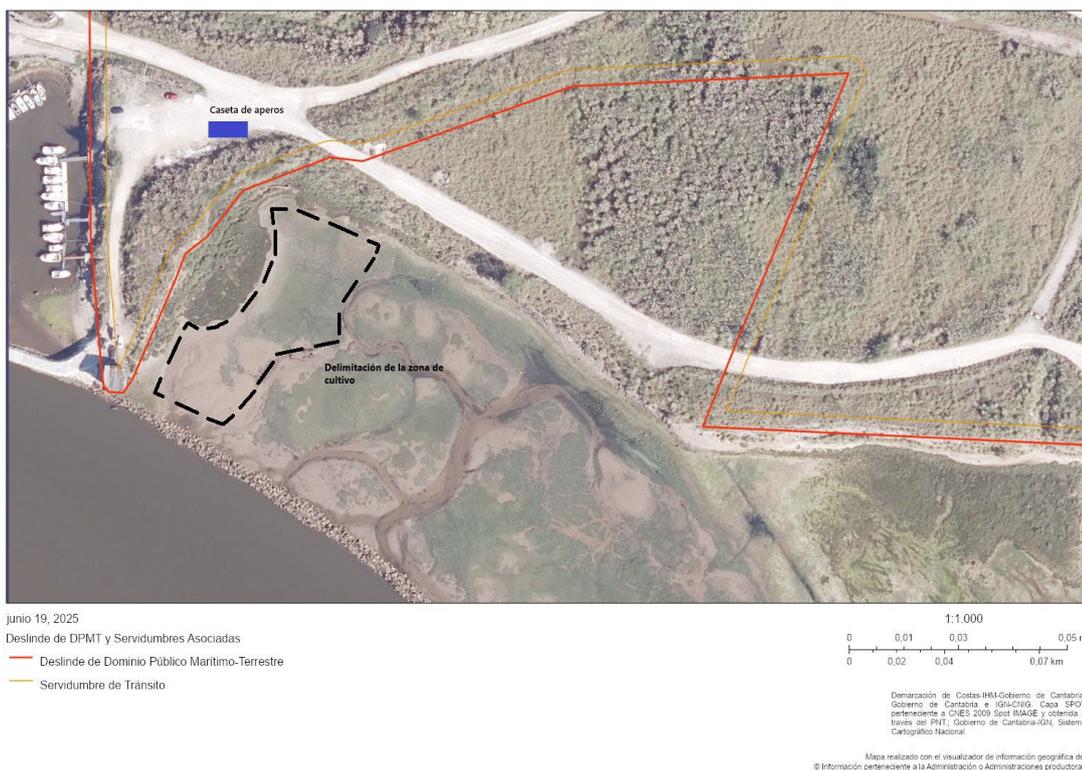
La necesidad de su localización viene impuesta por los requerimientos ambientales para el desarrollo de las especies vegetales objeto del proyecto (influjo mareal, distintas cotas de terreno, etc.). Estas condiciones se presentan de forma natural en la zona escogida, además de contar con un acceso adecuado tanto para circulación de vehículos, como de personas en previsión de las actividades a desarrollar.

El proyecto contempla por una parte el balizamiento en la zona de marisma de una superficie aproximada de 4.900 m<sup>2</sup> (70 m x 70 m). Y por otra, la instalación de un módulo tipo obra, con unas dimensiones aproximadas de 4 m x 2,35 m, el cual se destinaría a almacén de aperos y material utilizado en las distintas tareas que se llevarán a cabo.



En el Mapa 2-2 se presenta la localización prevista tanto de la zona balizada (43.427423, -4.026861) como del módulo/caseta de aperos (43.427984, -4.026984).

Localización de la zona balizada y caseta de aperos



Mapa 2-2.Localizacion de la zona balizada (rayas negras discontinuas) y caseta de aperos (módulo azul).

La situación inicial propuesta para el módulo/caseta de aperos ha sido modificada para de esta forma ubicarse fuera del dominio público marítimo-terrestre.



## 2.2 Infraestructuras

Como se ha indicado, las infraestructuras que se proyectan en la zona, son sencillas, con escaso impacto y totalmente reversibles.

El material utilizado para el balizamiento de una superficie aproximada de 70 m x 70 m, con la función de señalizar, delimitar y restringir el acceso, estaría constituido por estacas de madera (1,5 m de altura x Ø 10c) clavadas en el sedimento de la marisma Foto 2-1, unidas entre ellas por dos líneas de cuerdas.



Foto 2-1. Tipo de estacas a utilizar para el balizamiento.

El módulo/caseta de aperos (Foto 2-2), que se pretende instalar, será de unas dimensiones aproximadas de 4 m x 2,35 m, no realizándose para la instalación, ningún tipo de obra de cimentación, desagües o acometidas de agua o electricidad.





Foto 2-2. Tipos de modulo a instalar como caseta de aperos.

Además, en las inmediaciones de este espacio, está prevista la colocación de paneles y carteles informativos, con el objetivo de informar acerca de la naturaleza de la infraestructura presente y de disuadir de que se realicen posibles desperfectos o daños de la misma.

En resumen, las instalaciones y obras asociadas a las infraestructuras serían:

1. Instalación de las estacas para balizamiento, mediante clavado manual en la zona de marismas.
2. Instalación del módulo/caseta de aperos, ya sea mediante montaje *in situ* o mediante la ayuda de un camión grúa para su transporte y colocación en el lugar deseado.
3. Instalación de paneles o carteles informativos mediante su fijación al terreno de la forma más simple posible.
4. Limpieza de la zona y retirada de los posibles residuos presentes tanto antes del inicio de las tareas de instalación de infraestructuras como al final de las mismas.

### 2.3 Actividad a desarrollar

Una vez concluida la fase de instalación de las infraestructuras necesarias (apartado 2.2), se daría paso al desarrollo de la actividad prevista para la zona descrita.

Entre las tareas planteadas por IHCantabria, dentro de este proyecto de investigación, se encuentran:

- **Diseño y ejecución de ensayos** para la puesta a punto de metodologías de restauración, como la valoración del estadio más adecuado de la vegetación (semilla, plántula, adulto, etc.), eficacia, distancias y superficies mínimas óptimas en trasplantes, interacción entre especies, etc.



- **Cultivo de especies de interés** para su conservación y para proveer de individuos para realizar trasplantes a zonas que requieran una restauración.
- **Fuente de stock de semillas y de material genético de interés** para su conservación, tanto con la recolecta de semillas que se produzcan en dicha plantación, como con la utilización de individuos como donantes de tejidos u otros materiales utilizados en tareas de propagación *in vitro* y conservación.
- **Herramienta para la docencia, educación ambiental y formación laboral.** Estos lugares pueden utilizarse como espacios de apoyo tangible y visual en trabajos de educación ambiental y docencia, además pueden actuar como generadores de empleo y formación en el área de restauración ambiental.

## 2.4 Periodo de duración

Se pretende solicitar una autorización de ocupación por un periodo de 4 años, después de los cuales se valorará la posibilidad de renovar esta autorización en caso de resultar interesante seguir con la actividad.

